



Parte de Prensa N° 04/2025

**Dirección Provincial de Rentas
Control fiscal en feria minorista de Perico**

Rentas se encuentra realizando acciones de verificación fiscal en la Feria minorista de Perico, continuando de esta forma con el esquema de controles definidos en el “Plan anual de fiscalización”.

Durante la presente semana, inspectores de la Dirección Provincial de Rentas llevaron a cabo operativos de control fiscal en la feria minorista de Perico.

En esta oportunidad, se procedió a relevar documentación de respaldo, para constatar que los comerciantes se encontrasen formalmente registrados. Al detectarse inconsistencias, se procedió a emitir un requerimiento, notificándolos para regularizar la situación. En el caso de los feriantes que ya se encontraban formalizados, se procedió a tomar información del registro, verificar su situación fiscal en función de la base de datos de la Repartición, diagramando controles posteriores.

Con la modalidad de control presencial en los complejos comerciales no convencionales (“Ferias”), Rentas continúa reforzando e integrando las distintas tareas de fiscalización. Estas acciones permiten informar a los feriantes y comerciantes sobre las obligaciones fiscales y los requisitos formales para el ejercicio de actividades comerciales, constituyendo acciones específicas para reducir las brechas de evasión tributaria.

Desde Rentas señalan que se mantendrá esta metodología de trabajo en distintas localidades provinciales, tanto en capital como en el interior de la provincia, durante todo el periodo fiscal 2025, abarcando distintas actividades comerciales, en pro de la lucha contra el comercio informal.